

Ibarra, 3 de marzo de 2017

Señora
XIMENA PATRICIA PAZMIÑO LUNA
Ciudad.-

De mi consideración:

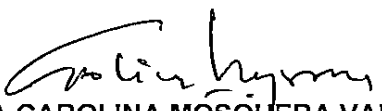
Me es grato comunicar a usted que conforme lo establecido en la Escritura Pública de Constitución de la compañía **CHIMBALO CIA. LTDA.**, usted ha sido designada como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazada.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en los artículos Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto, Vigésimo Séptimo y Vigésimo Octavo del estatuto social de la compañía **CHIMBALO CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 02 de marzo de 2017, ante la Notaría Primera del Cantón Quito.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya falta, ausencia o impedimento le subrogará el Presidente.

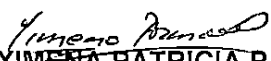
Al felicitarla por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


ANA CAROLINA MOSQUERA VAREA
PRESIDENTE

Lugar y fecha: Ibarra, 3 de marzo de 2017

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CHIMBALO CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.


XIMENA PATRICIA PAZMIÑO LUNA
C.C.: 170462425-1



TRÁMITE NÚMERO: 883

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	643
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	135
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHIMBALO CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PAZMIÑO LUNA XIMENA PATRICIA
IDENTIFICACIÓN:	1704629284
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


AB. EDSON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR